



Judicio de esta ciudad

Contas por  
se auxilia  
de subarrend

Visto un oficio del Sr. Jefe Político de esta  
Provincia fecha veinte y tres del actual, directivo a  
ques por este Ajunt. se auxilia a las autoridades  
de Hacienda para el presente sobre de contribuciones  
y cubra de este modo las obligaciones que el Gobierno  
tiene contraídas con el Banco Español de S. Fernando,  
Esta Corporación en su virtud, acordado: Queda en su  
inteligencia y conformidad esta comunicación a los  
Ayuntamientos de los pueblos de este Partido para  
los efectos que se expresan

27  
m.  
Hacienda por  
trato anticipo

Se vio un oficio del Sr. Jefe Político de esta  
Provincia de fecha de hoy por el cual da los gracias  
a esta Corporación y al Sr. de este Comercio por el anti-  
cipio que se ha echo de cinco mil duros por cuenta  
de contribuciones, de cuya comunicación se da conoci-  
miento a este Ajunt. por el Alcalde su Presidente.  
El mismo queda en inteligencia

Alcayde de  
la Caxel  
fiansa que  
debe prestar

Consecuentemente a lo acordado por este Ayuntamiento  
en sesión de tres del actual a la instancia que Juan  
Comas, Alcayde de la Caxel Nacional de esta Ciudad,  
directiva a clase de fiansa que habia de prestar  
en garantía de su destino, se vio lo informado en su  
razon por los Comisarios de Caxel con fecha diez  
y siete de este mes, en que haciendo referencia

